REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 029 -2007-AGN/J

Lima, 25 ENE. 2007

Visto, el Memorándum N° 011-2007-AGN/OTA, sobre dejar sin efecto el contrato de personal eventual de doña Virginia Valverde Luna de Stuart;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 19 de enero de 2007, se resuelve contratar a plazo determinado, a partir de esa fecha, a doña Virginia Valverde Luna de Stuart, en la plaza reservada de Profesional en Archivos III, Nivel SPB de la Dirección de Archivo Notarial y Judicial de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio;

Que, con el documento de visto el Director General de la Oficina Técnica Administrativa, dispone que la Oficina de Personal proyecte la resolución que deje sin efecto la Resolución Jefatural Nº 020-2007-AGN/J del 19 de enero de 2007, que aprobó el contrato por temporalidad de doña Virginia Valverde Luna de Stuart, en aplicación a lo establecido por la Ley Nº 28927 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007, artículo 4º, numeral 2, inciso i);

De conformidad a lo dispuesto en el inciso c) del Artículo 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley N° 28927 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007 y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS- Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Personal y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Dejar sin efecto lo resuelto en la Resolución Jefatural Nº 020-2007-AGN/J de fecha 19 de enero de 2007 que aprobó el contrato por temporalidad de doña Virginia Valverde Luna de Stuart, en atención a lo establecido por la Ley Nº 28927 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007, artículo 4º, numeral 2, inciso i);

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Teresa Carrasco Cavero
JEFA
Archivo General de la Nación